



## Refuerzo de la transparencia

# La AEAT amplía su catálogo de publicaciones estadísticas elaboradas a partir de la información tributaria

- Desde hoy se puede consultar la Estadística de Datos Consolidados de Sociedades, que ofrece los tipos efectivos de tributación permitiendo desgloses por tramos de facturación, sectores de actividad y cifra de empleados
- En 2019 se incorporarán publicaciones como la estadística de IRPF por códigos postales en grandes ciudades, o la de rendimientos de empresarios y profesionales

**18 de diciembre de 2018.** - La Agencia Tributaria inicia hoy una ampliación del catálogo de publicaciones que tradicionalmente viene confeccionando mediante la explotación estadística de la información tributaria.

Al objeto de reforzar la transparencia y fomentar el debate sobre cuestiones de índole socioeconómica a partir de los datos que ofrece la estadística tributaria, la Agencia incorporará, entre otras, nuevas publicaciones en el ámbito del IRPF y el Impuesto sobre Sociedades, así como nuevas utilidades informáticas para una gestión más ágil de la información por parte de investigadores y público especializado.

La primera de estas publicaciones se incorpora hoy mismo al catálogo. Se trata de la Estadística de Datos Consolidados de Sociedades. Inicialmente ofrecerá datos del año 2016, el último difundido hasta la fecha en la publicación a la que complementa, la de Cuentas Anuales de Sociedades, y tendrá carácter también anual.

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

A diferencia de esta última publicación, la de Datos Consolidados recoge el efecto de la consolidación fiscal en los distintos tipos de empresas.

Con la nueva estadística será posible, por ejemplo, obtener el tipo efectivo de tributación de las entidades distinguiendo por tamaño (tramos de facturación y número de empleados) y por sectores de actividad, exceptuando de la estadística las entidades que, por sus características, tributan al tipo nominal del 0-1% previsto en la norma, al objeto de no distorsionar el cálculo de los tipos efectivos.

### **La Renta, por códigos postales**

En el ámbito del Impuesto sobre la Renta, la Agencia publicará un nuevo producto que complementa la Estadística de los Declarantes del IRPF por municipios al objeto de ofrecer un desglose de datos inframunicipal para el caso de los municipios más grandes en términos de población. Así, se ofrecerá un detalle de la renta bruta media y de las magnitudes declaradas a nivel de distrito postal.

Adicionalmente, se ofrecerá un modo de visualización de los datos de renta bruta media en formato de mapa cromático, de manera que se podrá acercar el visor a un área geográfica concreta y advertir las diferencias de rentas medias existentes en los diferentes códigos postales observados. La estadística se publicará cada año, estando disponibles los primeros datos (2013-2016) el 17 de enero de 2019.

### **Más información sobre profesionales y empresarios**

También en relación con el IRPF, se publicará la Estadística de Rendimientos de Actividades Económicas de los Empresarios Personas Físicas, permitiendo un análisis de los ingresos y tributación de estos contribuyentes por actividad y ámbito geográfico, entre otras variables.

La estadística tradicional del IRPF no permite aislar el conjunto de rendimientos de los empresarios y profesionales. Dado que se trata de una publicación basada en tipología de rentas, y no en perfiles de contribuyentes, únicamente se pueden vincular con estos colectivos concretos los rendimientos de actividades económicas, no siendo posible determinar qué parte de las cifras globales relativas a los otros

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

rendimientos (trabajo, capital, imputaciones) y ganancias patrimoniales son obtenidas por quienes ejercen una actividad económica.

La nueva estadística solventa ese déficit y, además, ofrecerá información sobre la rentabilidad y tipo efectivo de la actividad empresarial y profesional, la tasa de fracaso por actividad y las características demográficas de los empresarios, además de permitir la clasificación de los colectivos en función de su fuente de renta principal, tramos de base imponible y CCAA, entre otros criterios. La publicación tendrá carácter anual y los primeros datos disponibles, correspondientes al periodo 2012-2016, se difundirán el 20 de febrero de 2019.

### **Indicadores de desigualdad y progresividad**

Ya avanzado el año 2019, y con fecha pendiente de determinar, se publicará un análisis de la distribución de la renta y la presión fiscal de los declarantes de IRPF, publicación que permitirá a los usuarios el estudio de indicadores de desigualdad y progresividad, así como del efecto redistributivo del impuesto en la renta disponible de los contribuyentes.

La información principal que se incluirá en esta publicación será la correspondiente a la renta bruta (aunque en este caso no incluyendo las rentas exentas) y a la carga fiscal asociada, datos que se ofrecerán agregados y distribuidos en centílicas y decílicas de renta para facilitar el análisis.

### **Ampliación de la estadística sobre el tejido empresarial**

Al objeto de facilitar un análisis más completo de la evolución del tejido empresarial, también está prevista una nueva publicación que ampliará el contenido del actual Informe sobre Ventas, Empleo y Salarios de las Grandes Empresas, de manera que pase a incluir también la información procedente de las pymes.

Esta incorporación de los datos de la pequeña y mediana empresa, además de ofrecer una imagen más fiel de la evolución de la actividad empresarial, acabará con la necesidad actual de ofrecer la información global en términos de población constante, criterio que se seguía para evitar distorsiones por las permanentes entradas y salidas del censo de

grandes empresas. La nueva publicación tendrá periodicidad trimestral y se incorporará al catálogo a lo largo de 2019.

Adicionalmente, durante el próximo año se añadirán al catálogo de publicaciones diversos contenidos diseñados muy especialmente para facilitar la labor del personal investigador, caso de las muestras anuales de microdatos de IRPF y Patrimonio, o del Anuario Estadístico, que permitirá consultas combinadas de distintos impuestos y ejercicios.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes